

LA DEMOCRACIA DE COMPRA-VENTA

Willy Soto A.*

El presente artículo constituye un conjunto de reflexiones del autor acerca del tipo de democracia operante en Costa Rica, surgidos a raíz de las convenciones internas del PLN y del PUSC realizadas a mediados de 1993, así como de las elecciones nacionales de febrero de 1994.

En particular, el análisis se centra en cierto proceso de compra-venta de votos que se produce entre los electores y los candidatos de los partidos políticos y en el consecuente desencanto democrático que ese fenómeno puede originar.

I

La actividad política desempeñada tanto por políticos como por electores, persigue ciertos objetivos. El querer ser presidente, ministro, diputado o simplemente votar por un partido u otro, tiene fines que pueden ser de provecho personal y/o para beneficio de la comunidad o el país.

Los objetivos políticos de un hombre o de un partido son, en primera instancia, de dos tipos. Primero está la conquista del poder. Independientemente de lo que se quiera hacer con él, es necesario poseerlo. En el caso de las democracias, los medios que se utilizan para llegar al poder son los partidos políticos y las elecciones. Si un hombre quiere llegar a ser presidente, diputado, ministro o munícipe, debe inscribirse en un partido y librar una lucha interna para ser denominado candidato en uno de esos puestos. Después, en una segunda etapa, se produce la batalla electoral entre varias agrupaciones de esa naturaleza.

Una vez conseguido ese fin inmediato, la ocupación ejercicio de los puestos del gobierno, se plantea la cuestión de los objetivos mediatos, es decir: ¿qué hacer con el poder?. Generalmente todos manejan un discurso en el cual expresan querer el poder no para beneficio personal sino para construir o profundizar el sistema democrático, para mantener la armonía y la paz el sistema democrático, para mantener la armonía y la paz, en síntesis para lograr la unidad del país.

Por último, en un tercer nivel están los fines últimos, que puedan ser políticos (erradicar la pobreza, alcanzar la prosperidad económica) o metapolíticos (asegurar la

* Director de la Sede de Puntarenas de la Universidad de Costa Rica

libertad, la dignidad de la persona humana, convertir al país en una potencia económica o militar).¹

II

Así, pareciera que la actividad política es desinteresada tanto de parte de los candidatos como de los electores. En cierta medida, desde el humilde trabajador que ejerce el derecho al sufragio hasta el candidato presidencial, aparecen como sacrificándose en áreas de entidades abstractas: conservación de la democracia, crecimiento económico de todo el país, libertad y dignidad del individuo, etc.

Sin embargo, en Costa Rica -como en tantos otros países. Los fines manifiestos de la actividad política no coinciden con la práctica y más bien ésta amenaza dichos objetivos. Pareciera que el único fin que se cumple es el de la conquista del poder y no se quiere o no se puede pasar a los demás objetivos.

Esto sucede en la medida en que una vez definidos los candidatos presidenciales y los aspirantes al parlamento, comienza el fenómeno de la "democracia del regateo", cuyo resultado inevitable es la pérdida de confianza en ese sistema.

Es un proceso en el cual desde el simple elector hasta el candidato presidencial se ven envueltos y hacen que las elecciones, de un derecho político degeneren en un acto de compra-venta.

Los candidatos presidenciales inician este proceso: debido al alto costo de la campaña, éstos negocian favores a cambio de contribuciones económicas. Comprometiendo con ciertos sectores, generalmente empresariales, acto seguido el aspirante a la presidencia se compromete con los electores para conseguir esta vez no dinero, sino votos.

Comienza entonces el proceso que vivimos en las campañas electorales: cada partido, a través de la propaganda, comienza a prometer lo que la gente común necesita. El ritmo de los ofrecimientos va acorde con los resultados de las encuestas: si un candidato va tres o cinco puntos por debajo del otro, intenta alcanzarlo prometiendo nuevas cosas al electorado.

Algo similar sucede con las elecciones parlamentarias. Primero, el candidato presidencial favorece al postulante a diputado que mayor aporte económico puede hacerle a la campaña. El más capaz, el que tiene una visión clara de los problemas, no es necesariamente el escogido.

Una vez seleccionado el aspirante a diputado, prosigue su camino -iniciado en el proceso que va desde las asambleas distritales hasta las nacionales. De hacer promesas a los

¹ Mario J. López: Introducción a los Estudios Políticos, Volumen I, segunda edición ampliada, Depalma, Argentina, 1987, p.p. 159-161.

habitantes de los cantones y de las provincias, ofreciendo caminos y escuelas, como medio para obtener votos.

El círculo vicioso se cierra con los propios electores: éstos *condicionan* el voto al candidato a diputado, y en última instancia al candidato presidencial, a cambio de obtener una plaza de maestro o de oficinista, un bono de vivienda o una pensión. Otros pedirán una "carta de recomendación", cuyo poder no hay que menospreciar pues surte gran efecto en la administración pública. Por supuesto, esta "corrupción" a la que llegan los electores no es culpa de ellos. Los graves problemas socio-económicos del país son los que conduce a "prostituirse" electoralmente.

El acto de sufragio se convierte así en un medio de compra y no en el ejercicio de un derecho democrático que supone que el elector vota desinteresadamente por la persona más capaz de asegurar la conservación y desarrollo de la sociedad.

Esto tiene tres consecuencias sobre el sistema democrático:

- a) El mercantilismo descrito hace que la persona vote por el partido que le ofrece más a ella, pero que puede ser el que le ofrezca menos al país en su conjunto. En otros Estados Latinoamericanos, muchos gobiernos que después adquirieron formas autoritarias, contaron con el apoyo electoral de los sectores populares.
- b) En la mayoría de los casos, las promesas no pasan de ser tales. El diputado o el presidente no puede satisfacer todas las peticiones a las que dieron un sí en la campaña. Al elector le entra entonces un sentimiento de que fue utilizado y de que eso que llaman "democracia" no es sino un engaño.
- c) El diputado no legisla para la nación sino para su comunidad local. Trata por todos los medios de conseguir partidas específicas para satisfacer las demandas de sus electores y su función se reduce a la de ser un munícipe en la Asamblea Legislativa o, en el mejor de los casos, un pequeño ministro de obras públicas en su localidad. No puede ejercer ningún control sobre el Poder Ejecutivo y no puede analizar con profundidad los proyectos de ley vitales para la sociedad; renunciando a esas funciones esenciales del parlamentario con tal de conseguir dichas paridas.

La actividad política, con excepciones, se agota pues en la conquista del poder. Lo que debería ser un fin en sí mismo. Ello se da por la combinación de tres factores:

- ◆ Los compromisos adquiridos por el gobernante en las campañas electorales, que los conducen simplemente a administrar y no a gobernar.
- ◆ La conquista de poder se convierte en acto de satisfacción y de beneficio personal y no se trasciende a las demás etapas o fines ya apuntados.
- ◆ La falta de visión de un gobierno de realizar un proyecto de largo aliento, que trasciende el cuatrienio.

El primero de estos tres factores está relacionado con otro, quizá más importante, que tiene que ver con la cuestión: ¿quién ejerce el poder en un país?. Nos referimos a los "focos reales de poder".

III

Una objeción que podría formularse a lo que hemos dicho y la cual compartiríamos, apuntaría al hecho de que si bien es cierto que el elector condiciona su voto para sacar un provecho material, ello se produce porque para cierto grupos sociales, sectores populares principalmente, el sufragio se ha convertido casi en su único mecanismo de negociación.

Siguiendo la lógica de esta posible crítica, el condicionamiento del voto sería un mecanismo democrático, en el sentido en que la democracia implica la negociación entre gobernantes y gobernados. Así, el pedir algo a cambio del apoyo electoral no sería un acto dotado de cierto grado de corrupción. De acuerdo con esto, nuestro análisis presentaría una posición *ingenua* de la política, poco realista, pues concebiría (debe ser) la política como actividad en donde las personas actúan sin intereses personales.

En nuestro criterio, más bien la ingenuidad tanto de los electores como los candidatos radica en dos elementos: 1) creer que la negociación debe darse durante la campaña electoral, y -relacionado con lo anterior- 2) pensar que tanto el Ejecutivo como Legislativo son "poderes" o, al menos, que son órganos todopoderosos.

Una vez electos, los gobernantes (poderes ejecutivo y legislativo) se divorcian de los electores, gracias a los cuales llegaron a esos puestos, ofreciéndoles lo que éstos querían obtener. Esa separación no se debe en todos los casos a una traición de los gobernantes.

Su causa principal se encuentra en el hecho de que a través del mecanismo electoral se eligen a esos dos poderes, que son sumamente *limitados* en cuanto a capacidad autónoma y, al mismo tiempo, muy vulnerables ante las peticiones provenientes de otras instancias que concentran principalmente el poder económico o militar. Lo que caracteriza al Estado, más allá de la división formal de poderes, es la existencia de *focos reales de poder* (cámaras empresariales, organismos financieros internacionales, medios de difusión masiva, en algunos países el ejército, etc.), en donde se concentra eso que se denomina "poder".²

Un candidato presidencial, aunque prometa más empleo y más centros de salud, difícilmente podrá llevar a cabo esos ofrecimientos electorales si, una vez en el gobierno, los organismos financieros internacionales los vetan. De igual manera, cualquier promesa electoral de aumento salarial contará con la oposición de las poderosas cámaras empresariales.

² Cf. Nicos Poulantzas: Poder político y las clases sociales en el estado capitalista, 21 edición-Siglo XXI, México, 1984.

La educación en nuestro país ha inculcado al costarricense una visión sumamente pobre, clásica, de cómo opera la actividad política. El ciudadano común cree ingenuamente que porque hay partidos políticos, elecciones y la división forma entre poderes, se da la democracia. Se ha esquivado una concepción más completa y real del funcionamiento de la actividad política, en donde se incluya, más allá de la estructura formal y jurídica del gobierno, el estudio de los grupos de presión, de los movimientos sociales y de la existencia de focos reales de poder. Estos obviamente no son electos, pero ejercen un peso capital en la toma de decisiones que hace el gobierno. En contrapartida, éste es electo, pero como ya lo señalamos, tiene un margen de maniobra autónoma sumamente restringido.

Explicándole esto, el costarricense no se sentiría tan defraudado de la democracia por las promesas sin cumplir y más bien, sin menospreciar el mecanismo electoral que es tan importante, actuaría también en otros espacios para hacer que sus demandas sean resueltas.

De esta manera superaríamos la inercia actual: una vez que resulta victorioso un partido político, ya sea el de sus preferencias o uno opositor, y cuando el nuevo gobierno toma decisiones en contra de sus intereses, el ciudadano atribuye el fenómeno a una equivocada selección. La solución, según él, es esperar la próxima campaña electoral para realizar dentro de cuatro años la escogencia acertada y cuando esto sucede de nuevo y el gobierno hace lo mismo, se volverá a repetir ese razonamiento en la mente del ciudadano.

La consecuencia de esta inercia es que, quienes usufructuarán de la toma de decisiones de los poderes ejecutivo y legislativo, serán los que tienen la capacidad de hacerse escuchar ante esos órganos: los sectores empresariales, los organismos financieros internacionales y otros grupos.

La solución radica en que los electores realicen la negociación no tanto durante la campaña electoral con los partidos políticos, sino principalmente con el gobierno electo. El costarricense debe comenzar a levantarse ese halo sagrado con que se ha revestido al proceso electoral y comprender que éste, en lugar de ser un fin en sí mismo, constituye únicamente un medio para escoger un gobierno con el cual hay que negociar. La democracia se inicia y no se agota en las elecciones.

La democracia es un proceso en construcción permanente, del cual el sufragio es solo el primer paso. El ciudadano no puede limitarse a votar y después esperar cuatro años, convirtiéndose entre tanto en un impotente, dejando que sean los que tienen el poder económico los que actúen sobre el gobierno. Tiene, por el contrario, que organizarse en grupos de presión junto con sus semejantes para plantear demandas al gobierno y hacer que en un proceso de diálogo y de negociación, ésta satisfaga sus peticiones.

Lo anterior sería más realista que la ingenuidad de condicionar su voto a promesas, que la mayoría de las veces no son respetadas por los gobernantes, porque éstos no quieren o no pueden asumirlas.

Este fenómeno apunta a un problema más a fondo: los partidos políticos no constituyen una instancia de representación de los electores; de ahí los mecanismos no democráticos utilizados en la selección de los candidatos a diputados; tal como lo ejemplifica lo sucedido en Costa Rica en 1993, en la última campaña electoral.

IV

Toda teoría política sobre la democracia parte de la primacía del poder legislativo sobre los otros órganos de gobierno. Se reconoce, sin mucha discusión, que el parlamento es la esencia misma del sistema democrático. Esto es así, toda vez que los diputados son los representantes directos del pueblo, electos a partir de circunscripciones electorales delimitadas.

Ellos están llamados a ser los defensores del pueblo y éstos en dos sentidos. A nivel nacional, aprueban las leyes y ejercen la función de controlar cualquier abuso por parte del poder ejecutivo. En sus comunidades, deben atender demandas específicas (camino, escuelas, centros de salud, etc.) que satisfagan los intereses de sus electores.

Por esta importancia capital que reviste la figura del parlamento, en Costa Rica como en cualquier otra democracia, el mecanismo de selección de diputados es, al menos en teoría, sumamente democrático y también bastante complejo.

Es así como nuestra legislación electoral dispone que los partidos políticos deben seguir una vía territorial, mediante comicios, para la selección de los futuros parlamentarios: asambleas distritales, cantonales, provinciales y nacional. En cada una de estas instancias se nombran, de manera decreciente, delegados al órgano superior.

La separación entre la teoría democrática de selección de estos cargos y la práctica real, comienza cuando la asamblea nacional (conformada por 70 delegados, 10 por cada provincia) se le sitúa dentro de la asamblea plenaria. En ésta los delegados territoriales se diluyen en un conjunto de personas, políticos generalmente, que no obedecen a los intereses de las comunidades: diputados en función, miembros del directorio político, ex-presidentes, representantes de sectores, etc.

Este fue el caso del año pasado (1993) del Partido Unidad Social-Cristiana (PUSC): los 70 delegados territoriales (asamblea nacional) representan menos de la mitad de la asamblea plenaria. Esta se compone de 151 delegados, en donde además de esos 70 representantes territoriales figuran: 29 diputados de ese mismo partido, y 52 miembros del directorio político nacional conformado por el comité ejecutivo nacional y la representación de los movimientos de trabajadores cooperativistas, juventud y mujeres.

En lo que se refiere al Partido Liberación Nacional (PLN), los 70 delegados territoriales se neutralizan en un conjunto de 162 miembros de la denominada "Asamblea Nacional Consultiva" que comprende, (además de esos 70) 24 personas de los cantones no

representados, 32 delegados de movimientos (8 de cada uno de los siguientes: trabajadores, mujeres y juventud), cooperativistas), 10 representantes de sectores (5 por los empresarios y 5 por los profesionales), los 18 miembros del directorio político, 3 delegados del comité ejecutivo del partido y 5 de la fracción parlamentaria.

El resultado de ello es lo sucedido en la asamblea plenaria del PUSCA, celebrada entre el 21, 22 y 23 de julio de 1993 y en la del PLN, del 31 de julio y 1° de agosto del mismo año: todo el proceso democrático que se inicia con las asambleas distritales hasta llegar a la nacional, es, en gran medida, tirado por la borda.

El dirigente comunal que apoyado por sus vecinos, emprende un largo y tedioso proceso para llegar a ser un diputado y así ayudar a su localidad, es ignorado y se ve desplazado por otra persona que, en muchos casos, ni siquiera es miembro de la asamblea nacional. Se produce entonces un desencanto democrático: ¿para qué luchar, para qué apuntarse al juego democrático, si al final la escogencia no la hace el pueblo sino, en última instancia, el candidato presidencial en forma inconsulta?

Es verdad que el código electoral solo reconoce las decisiones de las asambleas nacionales y no las de las plenarios. Pero en la práctica, la primera lo que hace es únicamente ratificar las decisiones que se toman en la segunda; órgano éste abiertamente politiquero y que para nada se asemeja a una junta de delegados de las comunidades.

Digámoslo de una vez: la denominada asamblea plenaria tanto en el PLN como en el PUSC no sirve a otra cosa que para legitimar lo decidido por el candidato presidencial, a darle una fachada democrática a una selección que es, en lo esencial, autoritaria.

La llamada "línea del candidato" surte efecto precisamente porque, como lo hemos apuntado, la mayoría de los miembros de la asamblea plenaria no son delegados territoriales sino personas que, con algunas excepciones, gustosamente se pliegan a la voluntad del candidato para obtener algún dividendo del botín político. El proceso es impopular también en el sentido de que el delegado territorial con aspiraciones diputaes tiene que aceptar la "línea" para la escogencia de un candidato de otra provincia, como condición para recibir su bendición cuando le toque el turno a la provincia por él representada.

No bastante lo anterior, como en el caso del PLN, el candidato recurre a ese enemigo de la democracia que es la "tradición" y él, mismo escoge cinco de los diez delegados territoriales que corresponden a San José. No siendo suficiente lo señalado, en uno de los actos más descarados que legitima "tradición", cada uno de los dos candidatos presidenciales escoge a los cinco primeros candidatos a diputados por esa provincia.

Eufemísticamente, a estos cinco candidatos se les denomina "diputados nacionales", no porque ellos tengan una visión de conjunto de los problemas del país, a diferencia de la óptima localista que tendrían los demás, sino porque serán los portadores de la línea y de los deseos del futuro presidente y del candidato perdedor sobre las dos fracciones parlamentarias.

Por duro que parezca, reconozcamos que el denominado "primer poder de la República" se reducirá a la voluntad de esos diez "diputados nacionales", correa de transmisión del presidente y del líder del candidato del partido de oposición. Los demás parlamentarios, con excepciones por supuesto, aceptarán esto sin discusión, a cambio de partidas específicas.

La política de escogencia de candidatos a la Asamblea Legislativa tiene tres graves consecuencias sobre el sistema político costarricense

En primer lugar, es un mecanismo que se basa en el criterio del candidato presidencial. Cuando los medios informan que en cada partido solo tres o cuatro puestos quedaron a la libre elección, nos percatamos del cinismo a que ha llegado la "democracia" en nuestro país. Lo que debería ser la regla, se ha convertido en la excepción. Todo o casi todo se escribe antes de la asamblea nacional.

Corolario de lo anterior, la división de poderes (pilar de toda democracia) es más formal que real, toda vez que el candidato -futuro presidente- escoge quienes serán los parlamentarios. ¿Qué control puede ejercer el parlamento sobre el poder ejecutivo si los diputados fueron escogidos por el Presidente?. A ello se agrega que el Presidente de la República en funciones interviene en la escogencia de los futuros diputados (así, de los 29 candidatos del PUSC con posibilidades de salir electos, 12 correspondieron a la cuota de Calderón Fournier).

La separación de poderes se atenúa también con el nombramiento de los magistrados, el cual recae en estos diputados.

Tercero, se produce un círculo vicioso en donde la clase política escoge a los futuros diputados de entre sus miembros, imposibilitando el ingreso de nuevas personas, de dirigentes comunales, y si éstos ingresan, ya van comprometidos. Esto sucede en la medida en que la asamblea plenaria interviene desde los actuales diputados hasta el directorio político del partido. Esto amén de los llamados repentinos (candidatos que ya fueron diputados) o bien, de las esposas, hijos y primos de ex-parlamentarios.

Tanto la asamblea plenaria del PUSC como la del PLN asestaron otro golpe a la democracia, al excluir completamente a las tendencias perdedoras de los comicios internos de ambos partidos. "los que no estuvieron conmigo están contra mi", pareciera que fue el lema de José M^a Figueres y de Miguel A. Rodríguez. Es cierto que la democracia es el criterio de la mayoría pero siempre y cuando se respete y se le dé representatividad a las minorías. Los más perjudicados con esta inquisición no son los pre-candidatos perdedores, sino los dirigentes comunales que apoyaron a éstos.

Muchos de los que no fueron escogidos esperarán cuatro u ocho años más para intentarlo de nuevo. Al menos habrán aprendido la lección: vale más el favor del candidato presidencial que el apoyo y los votos de sus vecinos.

Mientras eso sucede, los costarricenses seguirán como si nada hubiera pasado. No faltándole ni el fútbol ni el licor, el tico seguirá pensando que Costa Rica es la democracia perfecta.

La fórmula de gobierno imperante en nuestro país no tiene nada de original. Los antiguos romanos ya lo habían ideado y aplicado hace más de dos mil años: "Al pueblo pan y circo". O como lo expresa el padre del actual Presidente: "los costarricenses son un pueblo domesticado".

Pareciera que los partidos políticos no constituyen más mecanismos democráticos sino instrumentos de legitimación de una clase política sumamente cerrada. En efecto, aquellos se han convertido en entes externos a los electores y de ahí que se produzca, durante la campaña electoral, este intercambio entre promesas y votos. Esos partidos son casi el monopolio de una élite de políticos profesionales, la "clase política", es decir un grupo de personas que aspiran permanentemente a ejercer las funciones de gobierno.

Una vez electo, el partido gobierna prioritariamente (aunque no de manera exclusiva) a favor de la "clase política" del país, o sea, el conjunto conformado por aquellos individuos con una situación económica privilegiada, que no ejercen directamente funciones políticas pero influyen constantemente en los que gobiernan.³

Los electores comunes quedan, pues, atrapados entre la clase política y la clase dirigente. Su única salida es aprovechar los espacios que le ofrece la democracia costarricense para organizarse políticamente y así hacer escuchar sus demandas.

³

Raymond Aron: "Classe Sociale, classe politique, classe dirigente", in: Sociologie politique (textes), Armand Colin, France, 1978.